CALENDARIO PARA LA ELECCIÓN DE MIEMBROS (SECTOR ESTUDIANTES) EN JUNTA DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

18 noviembre, miércoles	Inicio del proceso electoral. **Exposición de censo (9:00)** [1]
20 noviembre, viernes	Fin del plazo de reclamaciones al censo (14:00 h.) [2]
23 noviembre, lunes	Inicio del plazo de presentación de candidaturas (10 :00 h.) [2] Resolución de la Junta Electoral a las reclamaciones al censo (10:00 h.)
30 noviembre, lunes	**Fin del plazo de presentación de candidaturas** (12:00 h.) Proclamación provisional de candidaturas por la Junta Electoral (la Comisión Permanente del Centro). Inicio del plazo de reclamaciones. [2]
2 diciembre, miércoles	Fin del plazo de reclamaciones a la proclamación provisional de candidaturas (10:00 h.) Resolución de la Junta Electoral de las reclamaciones a la Proclamación Provisional de candidaturas **Proclamación definitiva de Candidaturas.** Sorteo para la formación de mesas electorales (Despacho de la Profesora Secretaria, 14:00 horas) **Inicio del período de campaña electoral** a partir de las 14:00 horas
4 diciembre, viernes	Inicio del plazo para la emisión de voto anticipado (10:00 h.) [3]
10 diciembre, jueves	Fin del plazo para la emisión del voto anticipado (14:00 h.)
11 diciembre, viernes	Fin de la campaña electoral
15 diciembre, martes	**Jornada electoral** (De 12:00 a 17:00 horas) – Vestíbulo pabellón A (hall de entrada) **Proclamación provisional de resultados** Inicio del plazo de reclamación [2]
16 diciembre, miércoles	Proclamación provisional de resultados (14:00 h.)
18 diciembre, viernes	Fin del plazo de reclamaciones a la proclamación provisional de resultados (14 h.) Resolución de la Junta Electoral a las reclamaciones a la Proclamación provisional Proclamación definitiva de resultados

[1] El censo podrá consultarse en la Secretaría de la Facultad de Filosofía y Letras, en su horario habitual de apertura. No se podrá sacar el censo de los citados espacios ni sacarse ninguna imagen de él.

[2] Este trámite debe presentarse a través del registro electrónico de la Universidad de Zaragoza (https://regtel.unizar.es/) [Art.15 del Reglamento del Registro Electrónico General de la Universidad de Zaragoza]. **Las candidaturas deberán contar con la aceptación expresa de todos sus miembros.**

[3] El trámite de voto anticipado se realizará en la Secretaría del Centro (por registro) en horario de 9 a 14 horas.